ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 DE ABRIL AL 30 de ABRIL DE 2024.

Contrato:	No. CPS 214-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula o NIT	No. 79.559.335
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024."
Plazo del contrato:	4 meses
Fecha iniciación:	01 de abril de 2024
Fecha de terminación:	31de Julio de 2024
Valor inicial pactado:	$9.600.000
Valor a pagar:	2.400.000 (pago 1)
Número planilla	4546286081
Periodo cotizado.	Abril 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma (06) día del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor:

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. No. **75.067.269 de Manizales**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No.79.703.083 de Bogotá D.C
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO 01 DE ABRIL AL 30 ABRIL 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-214-2024 / 26 DE MARZO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.559.335 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 (CUATRO) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9. 600..000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824 "San Cristóbal construye confianza y convivencia".
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE ABRIL 2024
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE JULIO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 07-04-2024 siendo las 07:00 horas, se da inicio a la actividad de instalación de alarmas (Kit de Seguridad) en la Urbanización av.1 de mayo con el apoyo del señor presidente de la junta de acción comunal German Rodríguez, dichos kit de seguridad son entregados por la alcaldía local a través de la oficina de seguridad y convivencia, la actividad consistió en la instalación y configuración del panel con sus respectivos botones de pánico, el president3e de la junta compto varias cornetas de voz y al momento de instalarlas en el panel de control estas no sirvieron ya que presentan intermitencia, dicho panel de control fue instalado para su respectivo procedimiento, se da por terminada la actividad siendo las 11:30 horas sin novedad. 1.2 El día 18-04-2024, siendo las 16:00 horas, se realizó la actividad de inauguración frente de seguridad en la calle 18 sur con carrera 3 este barrio San Blas primer sector con las siguientes entidades policías nacional, presidente de la JAC del barrio, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, referente el área de seguridad y convivencia de la alcaldía local, gestores de seguridad y convivencia, artistas de cultura y comunidad, realiza la presentación un señor Intendente de policía comunitaria, luego hace su intervención el señor Mayor Subcomandante de la estación, y posteriormente el referente del área de seguridad y convivencia, se culmina el acto con la intervención de los artistas de cultura, se da por terminada la actividad siendo las 18:00 horas sin novedad. 1.3 El día 21-04-2024 siendo las 13:00 horas se realizo la actividad apoyo logístico y acompañamiento al show musical en el parque la Joyita ubicado en la carrera1 # 32-72 sur, con las siguientes entidades: Área de parceros. Área de ambiente, área de cultura y gestores de	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029. formato de Evidencias 07-04-2024 1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, policía nacional secretaría de gobierno seguridad, convivencia y justicia, referente del área de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias-18-04-2024 1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, área de parceros, área de cultura y área de ambiente, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 21-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	seguridad y convivencia, donde se realiza el traslado de los siguientes elementos, una tarima, una carpa, sonido hacia el parque la joyita, donde se presentan diferentes artistas cantantes del genero urbano para realizar su presentación a los asistentes del sector, posteriormente se realiza el desmonte de la tarima y los de más elementos para ser devueltos a la alcaldía local, se da por terminada la actividad siendo las 198:20 horas.	
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 Ei día 11-04-2024 siendo las 08:00 horas, se da inicio a la actividad de verificación y socialización de hurto en el barrio calvo sur, Nariño sur y la María, donde se dialogó una señora ciudadana de la calle 1 A sur con carrea 7 barrio calvo sur sobre si se había presentado hurto de los medidores del agua, pero ella manifestó que no, que el problema es con las basuras que los residentes no la sacaban a las horas indicadas cuando pasa el camión recolector, por otra parte los CHC hacen regueros por llevarse las bolsas negras, posteriormente nos trasladamos al barrio Nariño sur a la call3 8 A sur # 7 A- 46 casa 2 donde hay un requerimiento por el hurto el medidor del agua, indagamos y se timbro en el predio pero nadie nos atendió y los vecinos nos informan que no han tenido conocimiento sobre ese hurto, luego nos dirigimos al barrio la maría nos entrevistamos con el señor propietario del predio ubicado en la carrera 3 # 8 A- 68 sur, el cual nos manifiesta que el día sábado 06-04 le hurtaron el medidor del agua aproximadamente a las 02 de la mañana, también nos informa sobre unas llantas que colocaron sobre la vía impidiendo el tránsito de los vehículos en la carrera 3 con calle 8 A sur, se da por terminada la actividad siendo las 11:00 horas sin novedad. 2.2 El día 11-04-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad Toma a la localidad 4 San Cristóbal con las siguientes entidades,	2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 11-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Policía Nacional .Gaula Bogotá, Comando elite, guía canino, gestores de seguridad y convivencia, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia y dirección de gestión policiva, se inicia el recorrido en el barrio la victoria en el parque, donde se realizó registro a personas y solicitud de antecedentes, posteriormente nos trasladamos al barrio moralba se realizó el registro a vehículos y motos que transitaban por el sector , luego nos dirigimos al barrio Guacamayas, Santa Inés, Córdoba y punta del este, el consolidado total del operativo fue: Registro a personas 110, vehículos 25, motos 30, establecimientos 8, se incautaron 3 armas blancas, 50 gramos de marihuana, 3 personas trasladadas transitoriamente para su plena identificación, se da por terminada la actividad siendo las 21:00 horas sin novedad.	2.2 Se soporte de actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, policía nacional, Gaula Bogotá, Guía canino, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia y dirección de gestión policiva según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 11-04-2024.
OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana	3.1 El día 04-04-2024 siendo las 18:00 horas se tenía programada la actividad Junta Zonal en el salón comunal del Barrio Aguas claras, donde hicieron presencia las siguientes entidades: Policía Nacional, Secretaria de seguridad convivencia y justicia, ciudadanía, gestores de seguridad y convivencia de la Alcudia local, por falta de quórum por parte de la ciudadanía se cancela la junta zonal de seguridad en el barrio Aguas Claras, se procedió a recoger el sonido y equipos para ser trasladados a las instalaciones de la alcaldía local, se da por terminada la actividad siendo las 20:00 horas con la novedad ya mencionada. 3.2 El día 18-04-2024 siendo las 16:00 horas se realizó la actividad inauguración frentes de seguridad en la calle 18 sur con carrera 3 este, con la presencia de las siguientes entidades: Policía Nacional, presidente Junta de Acción Comunal del barrio San Blas primer sector, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, referente el aérea de seguridad y convivencia de la alcaldía local gestor de seguridad y	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Policía Nacional, secretaria de gobierno seguridad convivencia y justicia, y ciudadanía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 04-04-2024 3.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestor de seguridad y convivencia, policía, secretaria de gobierno y referente del área, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 18-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	convivencia y artistas del área de cultura y comunidad. Realiza la presentación un señor Intendente de policía comunitaria, luego hace su intervencion el señor mayor subcomandante de la estación cuarta y posteriormente el referente del área de seguridad y convivencia, se culmina el acto de inauguración con la intervención de los artistas de cultura, se da por terminada la actividad siendo las 18:00 horas sin novedad. 3.3 E l día 20-04-2024 siendo las 19:00 horas s realizo la actividad reunión comunitaria en el conjunto residencial Puerto madero ubicado en la carrera 1 C # 7 A-29 sur, se dialoga con un miembro del comité de convivencia el cual nos permite el ingreso al conjunto para presidir la asamblea ordinaria de copropietarios, donde la señora administradora solicita la postulación del presidente de la asamblea, un propietario se postula y es elegido, se da inicio a la asamblea donde la señora administradora da informe sobre los gastos realizados en el conjunto por diferentes arreglos y mantenimiento de las zonas comunes, posteriormente la revisora fiscal hace su intervención dando a conocer su informe contable, después interviene el contador donde informa sobre los estados financieros causados en el año 2023, la administración presenta el presupuesto para el año 2024-2025 para su aprobación. S e presentan altercados entre el contador y la administración por comentarios que cada uno dijo de su forma de desempeñar su labor, por este motivo la señora administradora presenta su renuncia al cargo, para que el consejo elija el nuevo administrador, nos retiramos del recinto debido a que todavía faltan muchos puntos por resolver del orden del día, y es muy difícil que todos se pongan de acuerdo en estos	3.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 20-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	puntos, se da por terminada la actividad siendo las 01.00 horas sin novedad	
OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1 presentación del informe de Actividades correspondiente al mes de Abril	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de Abril
OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 01-04-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad IVC droguerías en el barrio 20 de julio, comenzando en la droguería Servidoras calle 22 bis sur # 2-25 este, se verifica documentación le hace falta uso de suelos y bomberos. Droguería sur descuentos carrera 1 # 22 a -28 sur, le falta uso de suelos, bomberos y carta de apertura. Droguería Monte Rizzo calle 22 a sur # 2.31, le falta uso de suelos, bomberos y carta de apertura. Droguería Lizeth Vanessa cale 22 a sur # 3-40, le falta uso de suelos, bomberos, osa. Drogas la economía carrera 6 # 22ª. 02, le falta uso de suelo, bomberos y carta de apertura, a todos estos establecimientos les hace falta esta documentación para su funcionamiento, se da por terminada la actividad siendo las 12:30 horas sin novedad. 5.2 El día 03-04-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC espacio público requerimiento en el parque Continental calle 42 c # 14 a- 21 este por parte de la comunidad sobre arrojo de escombros e invasión del parque, pero se evidencia en el entorno del parque no hay invasión, ni escombros o construcción de algún predio, luego nos trasladamos a la calle 38 sur # 7 a-18, para verificar un requerimiento de una construcción ilegal por destrucción de un muro de contención	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, profesional de secretaria de Gobierno, abogada IVC de la alcaldía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 01-04-2024. 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Abogado IVC, Arquitecto IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 03-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	que afecta a los predios que colindan con esta construcción del predio en mención, también se realizó inspección en los predios ubicados en la carrera 7 A # 35-29, 35-33 y 35-35, los cuales también se ven afectados por la construcción por el predio en mención, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.3 El día 09-04-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad ivc espacio público en el sector del 20 de julio, donde se sensibilizo a varios establecimientos de comercio por la ocupación del espacio público con motocicletas y vallas publicitarias, las cuales se encuentran sobre el andén obstaculizando el paso de los peatones por esta zona, los comerciantes se comprometen a retirar estos elementos que invaden el espacio público, se les hace la recomendación de que no vuelvan a utilizar esta zona para la publicidad del establecimiento o la extensión de la actividad económica, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad 5.4 El día 10-04-2024siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC espacio público. Saliendo desde las instalaciones de la alcaldía hacia el sector del barrio Av. 1 de mayo, primer punto Av. 1 de mayo # 5-64, recuperación del espacio público por invasión con motocicletas sobre el andén, segundo punto carrera 6 # 19 A – 36 sur, invasión del espacio público con bicicletas sobre el andén y vía pública, tercer punto carrera 6 # 18.54 sur invasión del espacio público con bicicletas sobre el andén, cuarto punto calle 17 sur # 7 B- 24 invasión del espacio público con motocicletas sobre el andén, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5,5 El día 12-04-2024 siendo las 22:00 horas se realizó la actividad IVC bares de alto impacto, punto de encuentro alcaldía local , con las siguientes cantidades, Policía Nacional, Abogada IVC, Arquitecto IVC	5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y Abogado IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 09-04-2024 54. Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogado de IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 10-04-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	y gestores de seguridad y convivencia, por requerimiento nos trasladamos a la calle 39 A sur # 5-84 este para verificación de documentos y le falta renovar cámara de comercio, luego al establecimiento de razón social Champions store ubicado en la carrera 6 este # 39 A- 02 sur verificación de documentos le falta uso de suelos y concepto sanitario , establecimiento Alper video bar ubicado en la calle 376 D sur # 0-07 este, presenta toda la documentación vencida por tal motivo se le impone sellamiento por 5 días, policía se retira a las 24.00 horas, por tal motivo se da por terminada la actividad sin novedad. 5.6 El día 15-04-2024 siendo las 13.00 horas se realizó la actividad IVC metrología en el éxito del 20 de julio, re realiza verificación de precios aproximadamente a 58 productos, se revisan balanzas y documentación el ingeniero realiza algunas observaciones, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad, 5.7 El día 16-04-2024 siendo las 08:00 horas se realizo la actividad IVC cerros, saliendo de las instalaciones de la alcaldía local, nos dirigimos al polígono uno sector de Tihuaque se verifico y no hay construcciones ilegales, polígono dos sectores el paseíto se verifico y no hay construcciones ilegales, polígono tres sectores de Quindío se verifico y no hay construcciones ilegales, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.8 El día 17-04-2024 siendo las 13:00 horas me correspondía Ivc espacio público, pero recibo una orden de la oficina de seguridad y convivencia para realizar un acompañamiento requerido por el alcalde, construcción en predio sin licencia salimos con el Doctor Carlos Toro de ivc, y un compañero hacia la carrera 12 este # 46-17 sur barrio Altamira, se evidencia que en el predio si están construyendo se habló	5.5 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Abogada IVC y policía nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 12-04-2024 5.6 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia e ingeniero de IVC según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 15-04-2024 5.7 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Abogado IVC y gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 16-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con la propietaria y se le pide licencia de construcción porque se videncia la amarillade radicación, ella se comunica con el arquitecto que se la está tramitador se lo paso al abogado el cual manifiesta que no se la entregan en la curaduría por tener inconvenientes con zona peatonal anden se aconseja dejar la obra mientras realizan tramites, se da por terminada la actividad siendo las 14:00 horas sin novedad. 5.9 El día 22-04-2024 siendo las 14:00 horas se realizo la actividad IVC espacio público en el barrio la victoria durante el cual se visitaron los siguientes puntos: carrera 4 este # 39-02 sur, carrera 4 este # 38-38 sur, carrera 4 este # 38-28 sur, carrera 4 este 37 d-47 sur, carrera 4 este # 37 d-20 sur, carrera 4 este # 37 b – 48 sur, carrera 4 este # 37 b-45 sur Se hace sensibilización a los propietarios, administradores y/o tenderos de los establecimientos para evitar la extensión de la actividad económica, fijar o colocar avisos publicitarios, vehículos (motos) en los andenes ya que es zona peatonal exclusiva para transeúntes, de manera voluntaria retiran estos elementos para lograr la recuperación del espacio publico con la advertencia de volver a repetir estos comportamientos se podrán imponer medidas correctivas (comparendos) por parte de la policía. Se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad.	5.8 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogado de IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 17-04-2024 5.9 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogado IVC jurídica, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 22-04-2024.
OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	No se presentó actividad para este periodo	No se presento actividad para este periodo
OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades	7.1 El día 02-04-2024 siendo las 13:00 horas, se realizó la actividad apoyo a la gestión en la oficina de del área de Seguridad y convivencia consistente en atención a la ciudadanía y organización de	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	documentación por carpetas, se da por terminada la actividad siendo las 16:30 horas sin novedad. 7.2 El día 06-04-2024 siendo las 10:30 horas se realizó la actividad montaje e inauguración parque Ayacucho en el barrio Guacamayas, se trasladaron desde la alcaldía local hasta el parque, 5 carpas de 2*2 metros, 1 carpa de 4*4 metros, 1 tarima, 5 mesas plásticas, 15 sillas plásticas, sonido y 1 pantalla, con la colaboración de gestores de separación en la fuente, ambiente y riesgos, se realizó el montaje en el parque, de las c arpas, tarima, y la pantalla con el sonido para dar inicio a la actividad a las 14:00 horas, también hizo presencia el grupo de parceros para el embellecimiento del parque, se da por te4rmidad la actividad siendo las 14:00 horas sin novedad	GPD-F029 Formato de Evidencias 02-04-2024. 7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de separación en la fuente, ambiente y riesgos, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 06-04-2024
OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico	8.1 El día 05-04-2024 siendo las 18:00 horas se realizó la actividad acciones pedagógicas del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en el parque continental, donde la entidad red sumas invita a la comunidad a hacer partícipes de la sensibilización que se está realizando para que conozcan la Ley 1801 del 2016, que trata sobre la sana convivencia en comunidad y en la solución de conflictos que se puedan presentar entre vecinos, familiares o comunidad en general, se les realizo acciones lúdicas mediante dibujos donde interpretan los diferentes artículos de la Ley en mención y los deberes y derechos que tienen como ciudadanos y a donde dirigirse para cualquier reclamación o querella y contravención que se les pueda presentar, asistieron aproximadamente 40 personas entre niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adulto mayor, se da por terminad la actividad siendo las 12:30 horas sin novedad. 8.2 El día 08-04-2024 siendo las 08:00 horas, se realizó las actividades de apoyo a la gestión hasta las 13:00 horas, y posteriormente a las 14:00	8.1Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia y el área de red más, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de Evidencia del 05-04-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	horas metrología con el Ingeniero Tascón, en la estación de servicio biomax del barrio San martín de Loba, donde se hace la inspección de 4 mangueras de servicio, 2 de ACPM y dos de gasolina corriente las cuales se encuentran en correcto funcionamiento, en cuanto a precio y cantidad exacta, se da por terminada la actividad siendo las 16:30 horas sin novedad.	8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia e Ingeniero IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 08-04-2024

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		POSITIVA	**COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: Aristóbulo Patarroyo Montaña** **Cédula: .79-559-335** **CPS: 214-2024** **Firma:**	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **C.C. No. 79.703.083** **Cargo: alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO** **C.C. 75.067.259 de Manizales** **Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia** **Contrato No. 427-2024** **Firma:**	